

ASIGNA FUNCIONES DE ENCARGADO DE ESTADIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA

HUEPIL, 20 de Junio de 2016.

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c. La necesidad de designar un funcionario municipal competente, que se encargue de la Administración y Supervisión de los Estadios Municipales de la Comuna, en sus mantenciones y reparaciones.

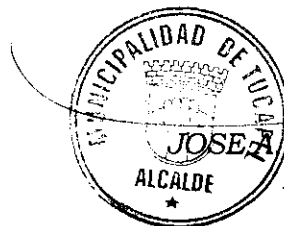
DECRETO ALCALDICIO N° :/863/16/

- 1) **DESIGNENSE** a contar de esta fecha, al funcionario Municipal Sr. Francisco Javier Dueñas Aguayo, Directivo, Director de Gestión Urbana, grado 9° de la EMR, como Encargado de la Administración y Supervisión de los Estadios Municipales de la Comuna, asumiendo la responsabilidad de:
 - **Mantención y Reparación de los estadios, en césped, cierre perimetral, iluminación, generadores, infraestructura, y otras acciones relacionadas y necesarias para el óptimo cuidado y funcionamiento de los recintos deportivos.**
- 2) **CONSIDERENSE** los Estadio de Huépil, Tucapel, Trupán , Polcura y Las Lomas
- 3) **NOTIFIQUE** mediante la entrega de una copia del presente Decreto a los departamentos involucrados, para su conocimiento y aplicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE A FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Francisco Dueñas Aguayo
 - Unidad de Personal
 - Archivo Alcaldía
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/JMSM/ncr.
- [Signature]*